



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 03 NOV 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0003412/2009 por el cual el ÁREA ECONÓMICO FINANCIERA, solicita autorización para celebrar Contrato con el Sr. Alcides JUAREZ, en función de la necesidad manifestada; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 15 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 16 de Septiembre de 2008;

Que cuenta con el Visto Bueno del Prosecretario Administrativo a fs. 43 vta.;

Que el Asesor Jurídico de ésta Facultad a fs. 77, expresa la conformidad en los aspectos legales y formales;

Que la Secretario de Extensión a fs. 78, informa que ha cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 15 del H. Consejo Superior 2008;

EL VICEDECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:


Art. 1º).- Aprobar el Contrato de que se trata, a celebrar con el Sr. Alcides JUAREZ (D.N.I: 27.653.611), que como ANEXO I forma parte de la presente, el cuál regirá desde el 01 de Noviembre de 2011 y hasta el 31 de Octubre de 2012, con la remuneración e imputación especificada en estos actuados. El presente gasto será atendido con recursos propios de esta Facultad.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dese al registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, al Área Económico Financiera, al Área Personal y Sueldos y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión.


Prof. Ing. DANIEL EL LAGO
SECRETARÍA GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 001516 - T - 2011.-

